

MEMORIAL RECURSO 2021-00409

Jimmy Andrés Garzón <jimmy.girardot@gmail.com>

Mié 4/01/2023 2:03 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co>;alegalsas@gmail.com <alegalsas@gmail.com>

DOCTOR

**JUAN CARLOS LESMES CAMACHO**

JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

E. S. D.

PROCESO: SUCESIÓN  
RADICADO No. 2021-00409  
CAUSANTE: MARIA PRISCILA COCUY ROZO

ASUNTO: RECURSO REPOSICIÓN CONTRA DECISIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.613.927 expedida en Girardot, Cundinamarca, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 370.165 del Consejo de Superior de la Judicatura, y correo electrónico registrado [Jimmy.girardot@gmail.com](mailto:Jimmy.girardot@gmail.com), actuando en calidad de apoderado de la heredera VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY, y de KAREN DAYANA MEJIA ARIAS, cesionaria del heredero MARCO AURELIO MONTOYA COCUY, de conformidad con la escritura pública número 1230 del 7 de julio de 2022 otorgada en la Notaría segunda del círculo de Girardot, estando dentro del término, procedo a interponer recurso de reposición en contra del auto de fecha 29 de diciembre de 2022, notificada por estado el 30 de diciembre de 2022

--

Cordialmente,

**JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTÍNEZ**  
**3124652874**

Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o la persona responsable de entregar al destinatario este mensaje), se le notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este mensaje y sus anexos, están prohibidos. Si usted ha recibido este mensaje y sus anexos por error, le suplicamos lo notifique al remitente respondiendo el presente correo electrónico y borre el presente y sus anexos de su sistema sin conservar copia de los mismos.



**JIMMY ANDRES GARZÓN**  
ABOGADO  
*Asesoría y Consultoría Legal*

DOCTOR

**JUAN CARLOS LESMES CAMACHO**

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
GIRARDOT

E. S. D.

PROCESO: SUCESIÓN

RADICADO No. 2021-00409

CAUSANTE: MARIA PRISCILA COCUY ROZO

ASUNTO: RECURSO REPOSICIÓN CONTRA  
DECISIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.613.927 expedida en Girardot, Cundinamarca, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 370.165 del Consejo de Superior de la Judicatura, y correo electrónico registrado [Jimmy.girardot@gmail.com](mailto:Jimmy.girardot@gmail.com), actuando en calidad de apoderado de la heredera VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY, y de KAREN DAYANA MEJIA ARIAS, cesionaria del heredero MARCO AURELIO MONTOYA COCUY, de conformidad con la escritura pública número 1230 del 7 de julio de 2022 otorgada en la Notaría segunda del círculo de Girardot, estando dentro del término, procedo a interponer recurso de reposición en contra del auto de fecha 29 de diciembre de 2022, notificada por estado el 30 de diciembre de 2022, con base en los siguientes términos:

#### I. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL RECURSO

Oficina Girardot: Carrera 8ª No. 20-39 Oficina 212 Granada  
Oficina Bogotá: Carrera 5 # 16-14 oficina 704 Edificio El Globo  
Teléfono: 312 465 2874 – 300 677 9672



**JIMMY ANDRES GARZÓN**  
ABOGADO  
*Asesoría y Consultoría Legal*

En los términos del artículo 318 del Código General del Proceso, el recurso de reposición procede contra todas las providencias que dicte el juez.

Asimismo, la norma en cita, refiere que al proferirse por fuera de audiencia, la oportunidad para interponerlo, es dentro de los tres días siguientes a la notificación por estado de la decisión.

## II. ARGUMENTOS DEL RECURSO

En auto objeto de censura, el despacho impartió ordenes así:

*Atendiendo lo solicitado por el abogado CAMILO ERNESTO FLÓREZ TORRES y en los términos del numeral 1° del artículo 229 y artículo 233 del Código General del Proceso, el Despacho requiere a WALTER JAVIER SALCEDO BENAVIDES, JAISON RUBÉN GALVÁN MONTES y KAREN DAYANA MEJÍA ARIAS al igual que al demandado MARCO AURELIO MONTOYA COCUY, para que permitan el acceso del perito JOSÉ AUGUSTO RODRIGUEZ ARGUELLO y el demandante MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY a fin de llevar a cabo el dictamen pericial que fuera decretado como prueba en audiencia del 8 de noviembre de 2022, so pena de imponer en contra de cada uno de los requeridos, multas entre los 5 a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Sea lo primero precisar, que dentro del presente proceso el señor MARCO AURELIO MONTOYA COCUY no es parte, atendiendo a que el cedió su posición de heredero a la señora KAREN DAYANA MEJIA ARIAS, de conformidad con la escritura pública número 1230 del 7 de julio de 2022 otorgada en la Notaría segunda del círculo de Girardot, e incluso el no reside ni en Girardot, ni en Ricaurte pues



**JIMMY ANDRES GARZÓN**  
ABOGADO  
*Asesoría y Consultoría Legal*

fue trasladado por su trabajo como Policía.

Asimismo, se debe indicar al señor Juez, que falta a la verdad el apoderado CAMILO ERNESTO FLÓREZ TORRES, como quiera que NUNCA se le ha impedido el ingreso para tal dictamen, e incluso, en los inmuebles que se encuentran ubicados en Flandes ya se obtuvo la información necesaria para el dictamen, que incluso, el señor MARIO ALEJANDRO MONTOYA fue en compañía de la Policía Nacional.

Diferente situación ocurre Señor Juez, con los inmuebles ubicados en el Municipio de Ricaurte, pues el señor MARIO ALEJANDRO MONTOYA, llegó a golpear personas allá, indicando a viva voz que este despacho había decidido que la casa le pertenecía a el, incluso causó daños por lo que fue detenido por la Policía Nacional y se elevó la correspondiente denuncia.

Ha sido el punto de la violencia, que no es la primera vez que el señor MARIO ALEJANDRO MONTOYA atenta en contra de la vida de otras personas, pues existe una caución por lesiones que ocasionó a la señora VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY, de las cuales estamos buscando las copias para aportarlas, al igual que la minuta de la Policía Nacional.

Y es que señor Juez, no tenemos ningún problema en que se acerque el perito, pero que no sea en compañía del señor MARIO ALEJANDRO MONTOYA, el cual es una persona violenta y mi mandante VIVIANA MARCELA MONTOYA, teme por la vida de ella dada las constantes amenazas por parte del señor Mario Alejandro, además, que no se considera necesaria su comparecencia a la toma



**JIMMY ANDRES GARZÓN**  
ABOGADO  
*Asesoría y Consultoría Legal*

de la información, y en su lugar, que se acerque su apoderado.

En los anteriores términos, solicito al señor Juez modificar la decisión en el sentido de permitir que se permita el acceso al señor MARIO ALEJANDRO MONTOYA, como quiera que ocasiona un grave daño psicológico a mi mandante, e incluso, puede aprovechar la oportunidad el señor Mario Alejandro para atentar nuevamente en contra de su integridad física.

Del señor Juez,

Atentamente,

**JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTÍNEZ**

CC. No. 1.070.613.927 de Girardot

TP. 370.165 del C.S. de la Judicatura.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b> <b>Versión: 04</b> <b>Página: 1 de 3</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señores  
**ESTACIÓN DE POLICÍA**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**RICAURTE CUNDINAMARCA**

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, atentamente se remite a:

<b>Nombres y apellidos</b>	JEISON RUBEN GALVAN MONTES		
<b>Tipo de documento de identidad</b>	C.C.	<b>Número de documento de identidad</b>	1.073.975.135
<b>Sexo</b> (Seleccione con una "X")	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Identidad de género</b>	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/> Hombre trans <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
<b>Nombre identitario</b> (Para identidad de género trans)			
<b>Edad</b>	36 AÑOS	<b>Teléfono</b>	3138967365
<b>Correo electrónico</b>	ALISONDAYANNA05@GMAIL.COM		
<b>Dirección</b> (Incluir barrio y ciudad/municipio)	DIAGONAL 7 15 38 CENTRO RICAURTE CUND		

<b>Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones</b>				Si	No
Si respondió SI, especifique:					
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom		
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:				
Requiere interpretación lingüística	Si	No	Indique la lengua:		

<b>Tiene alguna discapacidad</b>				Si	No
Si respondió SI, especifique:					
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora		
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra		
Si seleccionó otra, especifique cual					
Requiere ajustes razonables	No	Especifique <sup>1</sup> :			

**Quien manifiesta que:**

Está siendo víctima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su seguridad y tranquilidad, por tratarse de: (Indique con una "X" los que correspondan)

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).	
Amenazas referidas a causar daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).	
Persecuciones, seguimientos, hostigamientos (en su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).	
Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.	

<sup>1</sup> Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 2 de 3</b>

Otra actividad que perturbe la tranquilidad y seguridad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016.  
 Especifique cuál(es): \_\_\_\_\_

Datos de la(s) persona(s) que está(n) realizando los actos contrarios a la convivencia:

Nombres y apellidos	MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY
Tipo y número de documento de identificación	80493714
Teléfono	3138855740
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	COMANDO DE POLICIA SOACHA CUND

(Incluya la cantidad de tablas necesarias si es más de una persona)

Realizados por: (Indique con una "X" los que correspondan)

Exponeja sentimental	<input type="checkbox"/>
Hijo(a)	<input type="checkbox"/>
Hermano(a)	<input type="checkbox"/>
Personas sin vínculos (vecinos, grupos, barras, tribus urbanas, etc.) Especifique: _____	<input type="checkbox"/>

El indiciado cuenta con las siguientes características que pueden ser constitutivas de factores de riesgo para el/la usuario/a: (Indique con una "X" los que correspondan)

Realiza o realizó actividades que facilitan su acceso a armas	<input type="checkbox"/>
Hace parte de grupos de reputación violenta (barras, bandas, grupos delincuenciales, etc.)	<input type="checkbox"/>
Es consumidor de sustancias psicoactivas	<input type="checkbox"/>
Otra: Cuál: _____	<input type="checkbox"/>

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a, se encuentra necesario realizar remisión para mediación policiva por las razones expuestas a continuación:

LA DENUNCIANTE JAISON RUBEN GALVAN MONTES CON C.C. 1.073.975.135 TEME POR AGRESION VERBAL AMENAZAS E INTIMIDACION POR PARTE DE MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)				
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:				
Bajo	Moderado	Grave	Extremo	

Creación de Noticia Criminal				Si	No
25	307	6000	401	2022	54007
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1. AMENAZAS			Artículo:	
	2. DAÑO EN BIEN AJENO			Artículo:	

En caso de que se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.

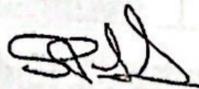
	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 3 de 3</b>

**Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:**

Ciudad/Municipio	GIRARDOT CUNDINAMARCA		
Dirección Seccional FGN	CRA 12 16 33 PISO 3		
Sede/Despacho:	UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GIRARDOT		
Dirección:		Teléfono:	

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) / **servicio ciudadano** / **consultas** / **consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,



Firma:

Nombre: SONIA PATRICIA LOPEZ LEAL  
ASISTENTE DE FISCAL II

Anexos: (0) Número de folios.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b> <b>Versión: 04</b> <b>Página: 1 de 3</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señores  
**ESTACIÓN DE POLICÍA**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**RICAURTE CUNDINAMARCA**

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, atentamente se remite a:

<b>Nombres y apellidos</b>	VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUIY		
<b>Tipo de documento de identidad</b>	C.C.	<b>Número de documento de identidad</b>	20876300
<b>Sexo</b> (Seleccione con una "X")	Mujer <input checked="" type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>	
<b>Identidad de género</b>	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
<b>Nombre identitario</b> (Para identidad de género trans)			
<b>Edad</b>	40 AÑOS	<b>Teléfono</b>	3138967365
<b>Correo electrónico</b>	ALISONDAYANNA05@GMAIL.COM		
<b>Dirección</b> (Incluir barrio y ciudad/municipio)	MZA 19 CASA 16 JOSE MARIA CORDOBA RICAURTE CUND		

<b>Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones</b>				Si	No
Si respondió SI, especifique:					
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom		
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:				
Requiere interpretación lingüística	Si	No	Indique la lengua:		

<b>Tiene alguna discapacidad</b>				Si	No
Si respondió SI, especifique:					
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora		
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra		
Si seleccionó otra, especifique cual					
Requiere ajustes razonables	No	Especifique <sup>1</sup> :			

**Quien manifiesta que:**

Está siendo víctima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su seguridad y tranquilidad, por tratarse de: (Indique con una "X" los que correspondan)

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).	
Amenazas referidas a causar daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).	
Persecuciones, seguimientos, hostigamientos (en su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).	
Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.	

<sup>1</sup> Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b> <b>Versión: 04</b> <b>Página: 2 de 3</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	

Otra actividad que perturbe la tranquilidad y seguridad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016. Especifique cuál(es): \_\_\_\_\_

Datos de la(s) persona(s) que está(n) realizando los actos contrarios a la convivencia:

Nombres y apellidos	MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY
Tipo y número de documento de identificación	80.493.714
Teléfono	3138855740
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	COMANDO DE SOACHA

(Incluya la cantidad de tablas necesarias si es más de una persona)

Realizados por: (Indique con una "X" los que correspondan)

Expareja sentimental	<input type="checkbox"/>
Hijo(a)	<input type="checkbox"/>
Hermano(a)	<input type="checkbox"/>
Personas sin vínculos (vecinos, grupos, barras, tribus urbanas, etc.) Especifique: _____	<input type="checkbox"/>

El indiciado cuenta con las siguientes características que pueden ser constitutivas de factores de riesgo para el/la usuario/a: (Indique con una "X" los que correspondan)

Realiza o realizó actividades que facilitan su acceso a armas	<input type="checkbox"/>
Hace parte de grupos de reputación violenta (barras, bandas, grupos delincuenciales, etc.)	<input type="checkbox"/>
Es consumidor de sustancias psicoactivas	<input type="checkbox"/>
Otra: Cuál: _____	<input type="checkbox"/>

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a, se encuentra necesario realizar remisión para mediación policiva por las razones expuestas a continuación:

LA DENUNCIANTE VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY CON C.C. 20.876.300 TEME POR AGRESION VERBAL AMENAZAS E INTIMIDACION POR PARTE DE MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY.

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)							
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:							
Bajo	<input type="checkbox"/>	Moderado	<input type="checkbox"/>	Grave	<input type="checkbox"/>	Extremo	<input type="checkbox"/>

Creación de Noticia Criminal				Si	No
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1. AMENAZAS			Artículo:	
	2. _____			Artículo:	

En caso de que se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.

**Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:**

Ciudad/Municipio	GIRARDOT CUNDINAMARCA		
Dirección Seccional FGN	CRA 12 16 33 PISO 3		
Sede/Despacho:	UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA GIRARDOT		
Dirección:		Teléfono:	

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) / **servicio ciudadano** / **consultas** / **consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,



Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: **SONIA PATRICIA LOPEZ LEAL**  
**ASISTENTE DE FISCAL II**

Anexos: (0) Número de folios.

*(Faint background text and stamps are visible, including 'UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA' and 'FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN')*

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

## FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

### CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 09/NOV/2022  
 Hora: 14:38:52  
 Departamento: CUNDINAMARCA  
 Municipio: GIRARDOT

#### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 253076000401202254002  
 Departamento: 25 - CUNDINAMARCA  
 Municipio: 307 - GIRARDOT  
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 Unidad Receptora: 00401 - UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - GIRARDOT  
 Año: 2022  
 Consecutivo: 54002

#### TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA  
 Delito Referente: 353 - DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.  
 Modo de operación del delito:  
 Grado del delito: NINGUNO  
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

#### AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

#### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: VIVIANA  
 Segundo Nombre: MARCELA  
 Primer Apellido: MONTOYA  
 Segundo Apellido: COCUY  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 20876300  
 Edad: 40  
 Género: MUJER  
 Fecha de Nacimiento: 22/AGO/1982  
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
 Departamento: CUNDINAMARCA  
 Municipio: RICAURTE  
 Nivel Educativo: UNIVERSITARIO  
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - GIRARDOT - MZA 19 CASA 16 JOSE MARIA CORDOBA - MZA 19 CASA 16 JOSE MARIA CORDOBA  
 Teléfono Móvil: 3138967365  
 Correo electrónico otros: ALISONDAYANNA05@GMAIL.COM  
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

#### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: VIVIANA  
 Segundo Nombre: MARCELA  
 Primer Apellido: MONTOYA  
 Segundo Apellido: COCUY  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 20876300  
 Edad: 40  
 Género: MUJER

-74.800005  
SI  
ARMA DE FUEGO  
NO

Uso de armas ?  
Uso de sustancias tóxicas?:

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?  
DAÑO EN BIEN AJENO AMENAZAS

¿CÓMO LE PASÓ?

SE HACE PRESENTE ANTE LA UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA LA SEÑORA VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO UN DAÑO EN BIEN AJENO AMENAZAS. EL DIA DE AYER 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 10:30 DE LA NOCHE MI HERMANO MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY INTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL LUGAR DE TRABAJO SOACHA, YO NO ME ENCONTRABA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS DIAGONAL 7 15 38 EMPUJO DURO EL PORTON EL ENCARGADO WALTER SALCEDO ESCUCHA EL PORTON QUE LO TIRAN SALE A VERIFICAR Y VE DETRAS DEL NEVECON Y EL EMPIEZA A DECIR GROSERIAS AMENAZA CON EL ARMA Y EL SE RETIRA Y EL SE VA Y SACA EL ARMA Y DICE QUE LO VA A MATAR Y LO ULTIMO LO EMPUJO Y LE TIRO EL CELULAR Y EL RESPONDIO Y EL VOTO EL NEVECON, JALO Y LA PARTIO TODO ESTO ESTA GRAVADO Y LAS CAMARAS ESTAN GUARDANDO TODO ESTO Y EL ENCARGADO NOS LLAMA Y LLEGAMOS AL LUGAR DE RESIDENCIA Y LA POLICIA SE ACERCA Y LLEGAMOS Y TODA VIA ESTAB ALTERADO Y AGREDIENDO A LOS POLICIAS Y DICE QUE EL INTENDENTE Y QUE TIENEN QUE RECIBIR ORDENES Y QUE DEBEN LLEVARSE A WALTER SALCEDO PATRULLERO JARAMILLO LE INDICA QUE EL TAMBIEN AGREDIO Y LES PREGUNTO A LOS DOS Y WALTER LE DICE QUE SI Y MARIO TAMBIEN Y COMO LOS DOS ESTAN AGREDIDOS SON CAPTURADOS Y PROCEDE A LEER LOS DERECHOS Y EL POLICIA EMPIEZA A GRAVAR Y EL PATRULLERO LE DICE DEJE DE GRAVAR Y QUE YA ESTA CAPTURADO. Y EL VOLVIO A REENCIDIR EN AMENAZARME A MI Y A MI PAREJA LOS DAÑOS QUE ME OCASIONO SON \$6.300.000, EL SACO UN ARMA DE FUEGO Y A QUIEN AMENAZO FUE AL SEÑOR WALTER SALCEDO Y A MI Y A MI PAREJA NOS DIJO VERBAL QUE NOS IBA A COBRAR . Y ME DA MIEDO PORQUE YA HAN SIDO VARIAS VECES QUE LO HE DENUNCIADO POR AMENAZAS Y AGRESIONES FISICAS. CAMARAS SI HAY EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.

ABC SUIP:

- 1 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? SI
- 2 Advertencia NULL
- 3 La evidencia que va aportar es: FOTO Y/O VIDEO
- 4 Importante: NULL
- 6 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 7 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? SI
- 8 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? 0
- 9 ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? 0
- 10 Indique el lugar en el que se encuentra ubicada la cámara o cámaras DIAGONAL 7 15 38 RICAURTE

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

SONIA PATRICIA LOPEZ LEAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de Quien Registra Denuncia



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL  
CARÁTULA DEL CASO

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No.

2 5 3 0 7 6 0 0 0 4 0 1 2 0 2 2 5 4 0 0 5

FECHA HECHOS 08 11 2022  
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 09 11 2022  
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 09 11 2022  
DD MM AAAA

FISCALÍA 252904105-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - FUSAGASUGA- FISCALIA 01 LOCAL

INDICIADO MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY

DENUNCIANTE WUALTER JAVIER SALCEDO BENAVIDES

VÍCTIMA (s) WUALTER JAVIER SALCEDO BENAVIDES

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  NO  CUÁL?

DELITO (s) LESIONES ART. 111 C.P - P.A.DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P - P.A.AMENAZAS ART. 347 C.P - P.O.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 253076000401202254005  
ORIGINAL  COPIA No.   
ANEXO No.  ELEMENTOS No.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 1 de 3</b>

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señores  
**ESTACIÓN DE POLICÍA  
 POLICÍA NACIONAL  
 RICAURTE CUNDINAMARCA**

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, atentamente se remite a:

<b>Nombres y apellidos</b>	WUALTER JAVIER SALCEDO BENAVIDES		
<b>Tipo de documento de identidad</b>	C.C.	<b>Número de documento de identidad</b>	1.100398.667
<b>Sexo</b> (Seleccione con una "X")	Mujer	Hombre	X
<b>Identidad de género</b>	Mujer	Mujer trans	Hombre
	Otra	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
<b>Nombre identitario</b> (Para identidad de género trans)			
<b>Edad</b>	29 AÑOS	<b>Teléfono</b>	3245238136
<b>Correo electrónico</b>	NOTIENE@NOTIENE.COM		
<b>Dirección</b> (Incluir barrio y ciudad/municipio)	DIAGONAL 7 15 38 CENTRO RICAURTE CUND		

<b>Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones</b>				Si	No
Si respondió SI, especifique:					
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom		
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:				
Requiere interpretación lingüística	Si	No	Indique la lengua:		

<b>Tiene alguna discapacidad</b>				Si	No
Si respondió SI, especifique:					
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora		
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra		
Si seleccionó otra, especifique cual					
Requiere ajustes razonables	No	Especifique <sup>1</sup> :			

**Quien manifiesta que:**

Está siendo víctima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su seguridad y tranquilidad, por tratarse de: (Indique con una "X" los que correspondan)

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).	
Amenazas referidas a causar daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).	
Persecuciones, seguimientos, hostigamientos (en su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).	
Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.	

<sup>1</sup> Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 2 de 3</b>

Otra actividad que perturbe la tranquilidad y seguridad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016.  
 Especifique cuál(es): \_\_\_\_\_

Datos de la(s) persona(s) que está(n) realizando los actos contrarios a la convivencia:

Nombres y apellidos	MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY
Tipo y número de documento de identificación	80.493.714
Teléfono	3138855740
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	COMANDO DE POLICIA SOACHA

(Incluya la cantidad de tablas necesarias si es más de una persona)

Realizados por: (Indique con una "X" los que correspondan)

Exponeja sentimental	
Hijo(a)	
Hermano(a)	
Personas sin vínculos (vecinos, grupos, barras, tribus urbanas, etc.)	
Especifique:	

El indiciado cuenta con las siguientes características que pueden ser constitutivas de factores de riesgo para el/la usuario/a: (Indique con una "X" los que correspondan)

Realiza o realizó actividades que facilitan su acceso a armas	
Hace parte de grupos de reputación violenta (barras, bandas, grupos delincuenciales, etc.)	
Es consumidor de sustancias psicoactivas	
Otra:	
Cuál:	

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a, se encuentra necesario realizar remisión para mediación policiva por las razones expuestas a continuación:

LA DENUNCIANTE WUALTER JAVIER SALCEDO BENAVIDES CON C.C. 1.100.398.667 TEME POPR AGRESION VERBAL AMENAZAS E INTIMIDACION POR PARTE DE MARIO ALEJANDRO MONTOYA COCUY.

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)				
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:				
Bajo	Moderado	Grave	Extremo	

Creación de Noticia Criminal				Si	No
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1. AMENAZAS			Artículo:	
	2.			Artículo:	

En caso de que se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Código: FGN-MP01-F-30</b>
	<b>FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 3 de 3</b>

**Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:**

Ciudad/Municipio	GIRARDOT CUNDINAMARCA		
Dirección Seccional FGN	CRA 12 16 33 PISO 3		
Sede/Despacho:	UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GIRARDOT		
Dirección:		Teléfono:	

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

**Atentamente,**



Firma:

Nombre: SONIA PATRICIA LOPEZ LEAL  
 ASISTENTE DE FISCAL II

Anexos: (0) Número de folios.